

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de marzo de 1994.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z", atento las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1724/93 referente a la prorroga de designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo hasta el 11 de marzo de 1994, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z" en reemplazo del señor Roberto Eduardo Agüero que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Hágase saber a la citada Cámara que deberá poner en conocimiento del señor Roberto agüero, con suficiente antelación, lo dispuesto por los artículos 23 y 27 del Régimen de Licencias.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO DE JUSTICIA
Secretaría de Justicia de la Nación
Corte Suprema de Justicia de la Nación